



DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo,

03 FEB 2021

VISTO: estos antecedentes referidos a la Licitación Pública N° 6/2020, para la "Contratación de una empresa consultora para elaborar planes maestros de desarrollo de los Puertos Deportivos de Colonia, José Carbajal "El Sabalero" (Juan Lacaze), Buceo, Piriapolis y Punta Del Este." -----

RESULTANDO: I) que, por motivos presupuestales, no es conveniente proseguir con el presente llamado. -----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Director Nacional. -----

ATENTO: A lo establecido en el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N°150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1°.- Déjese sin efecto la Licitación Pública N° 6/2020, para la "Contratación de una empresa consultora para elaborar planes maestros de desarrollo de los Puertos Deportivos de Colonia, José Carbajal "El Sabalero" (Juan Lacaze), Buceo, Piriapolis y Punta Del Este."-----

2°.- Pase a Sección Secretaría General, Departamento Contaduría a sus efectos.-----

Capitán de Navío (R)


Marcos Paolini Rasquín
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.



Volume 80, No. 1, February 1987

1

1987

1987

Journal of the
Royal Society of
Medicine
1987